

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2020-II (MAESTRÍA Y DOCTORADO)

2020-II

AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE BECAS PARA EL SEMESTRE 2020-II

Los/las aspirantes a obtener la beca deben considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, el único modo de pago de las becas para el semestre 2020-II, será por transferencia interbancaria, por lo que las/las aspirantes deberán proporcionar sus datos bancarios en el momento de registrar su solicitud

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los/las estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca nueva para estudios de posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

38 BECAS MAESTRÍA

4 BECAS DOCTORADO

2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

- Becas para estudios de Maestría.**
El monto será de \$5,473.44, equivalente a 63 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (septiembre 2020 a febrero de 2021).
- Becas para estudios de Doctorado**
El monto será de \$9,469.92, equivalente a 109 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (septiembre 2020 a febrero de 2021).

3. REQUISITOS

- Estar inscrito en el programa de estudios del posgrado al que pertenezca.
- Contar con historial académico que conste haber certificado por lo menos un curso del plan de estudios de acuerdo con el semestre de que se trate; para los estudiantes de nuevo ingreso se omite este documento.
- Contar con proyecto de investigación con el visto bueno del tutor o del director del mismo
- Contestar de manera certera, el cuestionario socioeconómico (no se dará trámite a solicitudes que no cumplan con este requisito)
- Contar con cuenta bancaria vigente a nombre de la/el estudiante.
- No ser beneficiario/a de otra beca o apoyo institucional o externo que tengan el mismo propósito.
- En caso de haber sido acreedor (a) a otra beca o apoyo para la participación de estudiantes en foros académicos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.
- No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salarios o servicios profesionales).

4. PROCEDIMIENTO

Primero:

Solicitud de beca. Ingresar a la página web <https://estudiantes.uacm.edu.mx/>, iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx), seleccionar "Sistema de Becas" y llenar todos los campos requeridos.

La plataforma del SimBAI requerirá el historial académico en formato PDF con tamaño máximo de dos megas; en caso de no contar con historial académico por ser estudiante de nuevo ingreso se tendrá que adjuntar comprobante de inscripción o documento donde especifique encontrarse inscrito en el semestre correspondiente deberá subirse en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.

Contar con proyecto de investigación con el visto bueno del tutor o del director del mismo y carta del/la estudiante en la que manifieste su compromiso de cumplimiento del proyecto de investigación. La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas

Segundo:

Método de pago. La modalidad de pago será exclusivamente por depósito bancario. Los/Las estudiantes deberán proporcionar los siguientes datos de la cuenta bancaria a su nombre:

- Nombre de Institución bancaria.
- Número de cuenta bancaria (No es el número de tarjeta bancaria).
- Número de cuenta interbancaria CLABE (18 dígitos).

Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de sus datos implicará el retraso en el pago

Tercero:

Envío de solicitud. Verificar que la solicitud se envíe correctamente y guardar el comprobante de solicitud.

4. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO

Para otorgar beca por primera vez en las maestrías y doctorados a estudiantes de nuevo ingreso, se atenderá al criterio académico, que implicará la revisión de la carta compromiso y la naturaleza y relevancia del proyecto de investigación;

Para los estudiantes con más de un semestre de antigüedad en una maestría o doctorado que solicitan por primera vez una beca, el criterio será los avances sobre el proyecto de investigación;

5. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: Del 09 al 12 de noviembre de 2020
- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para llenado de solicitud: 12 al 19 de noviembre de 2020.

- Dictamen. Envío a comités 20 noviembre
- Proceso de dictamen 20 noviembre a 3 de diciembre
- Revisión de resultados y asignación: 7 de diciembre
- Publicación: 8 diciembre
- Publicación de resultados en la página web de la universidad: 8 de diciembre de 2020.
- Inconformidades: serán recibidas por escrito en el correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx, del 8 al 13 de diciembre de 2020. Solo se considerarán aquellas enviadas desde el correo institucional hasta las 23:59 hrs, del día 13 de diciembre de 2020.

6. PAGO

El primer pago se realizará el 16 de diciembre y comprenderá el pago correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los posteriores se efectuarán los días 15 de cada mes.

7. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los beneficiarios de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM y en correo cse@uacm.edu.mx
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2020
Atentamente
Comité de Becas



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM